



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-009381

Res. 296/2025

Montevideo, 5 de febrero de 2025.

VISTO: La solicitud de aprobación del Curso Técnico en Administración en modalidad integrada, en el eje tecnológico de Gestión y Negocios, en el marco de la implementación de los Cursos Binacionales entre esta Dirección General y el Instituto Federal Sul - Río Grandense (IFSUL), elevada por la Dirección Técnica de Gestión Académica;

RESULTANDO: I) que el mismo será dictado por IFSUL en su Campus Santana do Livramento, en el área de Administración;

II) que el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular informa que en este proceso se ha trabajado en forma conjunta entre el equipo de IFSUL, a través del Coordinador de Asuntos Binacionales, Prof. Everton FÉLIX, la Referente de los citados cursos del Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste, Prof. Paula ACUÑA, Secretario Docente, Prof. Osvaldo RODRÍGUEZ, Director del Programa de Educación Media, Prof. Julio RODRÍGUEZ y la Inspectora del área de Administración, Prof. Martha MAGIOLI;

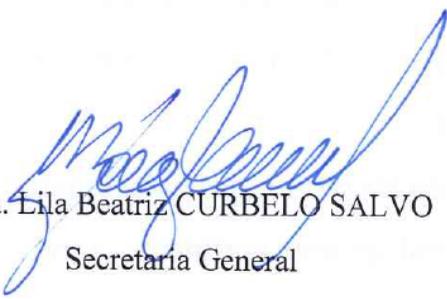
III) que se agrega a fs. 157 y 158, la aprobación de las propuestas binacionales;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar el curso citado en el VISTO de la presente Resolución, el cual luce de fs. 3 a 26 (versión en portugués) y de fs. 131 a 154 (versión en español) y el esquema curricular a fs. 155 y 156;

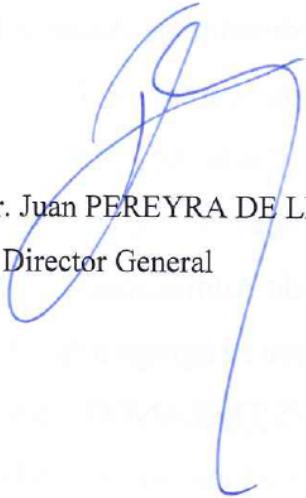
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos 60 y 63 de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

- 1) Aprobar el Curso Técnico en Administración en modalidad integrada, en el eje tecnológico de Gestión y Negocios, en el marco de la implementación de los Cursos Binacionales entre esta Dirección General e IFSUL, el cual luce de fs. 3 a 26 (versión en portugués) y de fs. 131 a 154 (versión en español) y el esquema curricular a fs. 155 y 156;
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Asamblea Técnico Docente, a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Cumplido, archívese.



Dra. Eila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaría General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

SS/mp